



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **dieciséis horas y diez minutos** del día **29 de mayo de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa, D<sup>a</sup> LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Excusa su asistencia, el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Así mismo excusa su asistencia el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

-o0o-

**ORDEN DEL DÍA**

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

**2. CONTRATACION MENOR DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE DOS MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES DE RECURSOS HUMANOS.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Director de Servicio de Recursos Humanos, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en las partidas 03.92020.20600 (368,78 €) y 03.92020.21600 (761,47 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL CIENTO TREINTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.130,25 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil Sistemas de Oficinas de Jerez, S.L., con C.I.F. B11706520, por un importe de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (934,09 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (196,16**

€). Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **MIL CIENTO TREINTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.130,25 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Recursos Humanos, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

**3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CANON-PERÍODO 01/06/2017 AL 30/09/2017".-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Alcaldía, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 00/91210/21600 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (794,58 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.**, con C.I.F. nº B-11706520 por un importe de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (656,68 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (137,90 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (794,58 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, la Alcaldía-Presidencia, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

**4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO DE "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO MULTIFUNCIÓN CANON MKRA 739010-LBP6670DN, PERÍODO I DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017".-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Jefatura de Unidad de Servicios Generales de Secretaría General, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 00/92011/21600 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (363,00 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.**, con C.I.F. nº B-11706520, por un importe de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **SESENTA Y TRES EUROS (63,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (363,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, la Unidad de Servicios Generales de Secretaría General, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

**5. CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS CANON DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE. DURANTE EL PERIODO DE 1 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Dtor. del Servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 09.17210.21600 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.134,07 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L.**, con C.I.F. nº B11706520, por un importe de **NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (937,25 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (196,82 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.134,07 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53

y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Medio Ambiente, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

## **6. EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE ALQUILER DE EQUIPOS CANON.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Jefe de Policía Local, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 19.13010.20600 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS DOS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (302,21 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ S.L., con C.I.F. nº B11706520, por un importe de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (249,76 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (52,45 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **TRESCIENTOS DOS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (302,21 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, la Policía Local, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

## **7. EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION DE POLICIA LOCAL.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Jefe de Policía Local, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 19/13010/21600 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.720,99 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil SISTEMAS DE OFICINA DE

JEREZ S.L., con C.I.F. nº B11706520, por un importe de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.422,30 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (298,69 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.720,99 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, la Policía Local, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

## **8. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SUMINISTRO DE "ALQUILER DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA ADSCRITOS AL SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL".-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Acción Social, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado, para el que, según informe de intervención, no existe consignación presupuestaria específica. No obstante, según establece la base 5ª de las de ejecución del actual presupuesto, y dado que en el nivel de vinculación jurídica del gasto al que pertenece la aplicación, existe crédito disponible, se efectúa la primera anotación contable (retención de crédito) en la aplicación presupuestaria de gasto 16.23110.20600, n.º operación RC 220170011904 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, y que asciende a la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.968,60 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.**, con C.I.F. nº B-11706520, por un importe de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.453,39 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **QUINIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (515,21 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.968,60 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Acción Social, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

## **9. EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE**

## **PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Jefe del Departamento de Salud Laboral y PRL, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 03/92022/22104 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.789,75 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil RUTESA, S.L., con C.I.F. nº B11735958, por un importe de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (16.355,17 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.434,58 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.789,75 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Departamento de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

## **10. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE "ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES".-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Departamento de Salud Laboral y PRL, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

### **SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto para el que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria de gasto 03.92022.22706, del actual presupuesto municipal, haciéndose reserva del mismo con la referencia indicada y número de operación de retención de crédito para gastos: 220170011784, del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, y que asciende a la cantidad de **DOS MIL CINCO EUROS (2.005,00 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a **LABORATORIO LARA DEL RIO, S.L.** con C.I.F. nº B-11591153, por un importe de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS**

**CON DOS CÉNTIMOS (1.657,02 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (347,98 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DOS MIL CINCO EUROS (2.005,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Departamento de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

## **11. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA BOTIQUIN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL Y PRL.".-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Departamento de Salud Laboral y PRL., así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 03/92022/22106 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.021,75 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (1.236,32 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a **TEODORO LARA ÁLVAREZ**, con N.I.F. nº [REDACTED], por un importe de **MIL VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.021,75 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (214,57 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (1.236,32 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Departamento de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, el Departamento de Servicios Generales de Economía y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

## **12. MODIFICACIÓN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de

Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes:

"En el ámbito de las políticas en materia de personal, las relaciones de puestos de trabajo se configuran como instrumentos básicos para la estructuración de los recursos humanos y la ordenación de los puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios, conteniendo todos los puestos que se consideran necesarios para el buen funcionamiento de los servicios municipales y en base a la organización de la estructura administrativa que haya sido previamente determinada por la Alcaldía Presidencia en uso de su potestad de auto organización.

En este sentido, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2012, acordó aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 15 de octubre de 2012. Relación de Puestos de Trabajo que ha venido teniendo sucesivas modificaciones aprobadas por diversos acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Por otra parte, con fechas 18 de junio de 2015 y 15 de enero de 2016, se han emitido Resolución de la Alcaldía, en las que se determinan los ámbitos competenciales en los que se estructuran el Ayuntamiento, lo que implica la correlativa y necesaria modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que se contiene en la presente propuesta, en base a lo anterior y a las necesidades que los titulares de las áreas de gobierno y Directores de los Servicios han considerado necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales para garantizar su optimización y el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad financiera y demás principios inspiradores de la actuación de las administraciones públicas. Todo ello tal como queda justificado en los documentos obrantes en el expediente.

Considerando que respecto a la valoración de los puestos que se propone su creación y a los que se propone la modificación de alguno de sus elementos se ha aplicado la misma técnica de valoración, con los mismos criterios y factores que sirvieron para la valoración de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, que fue refrendado por diversas sentencias del TSJA, entre ellas las de 5 de noviembre de 2014, tal como queda acreditado en los documentos obrantes en el expediente.

Considerando que la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se propone, respecto a las creaciones, amortizaciones y modificaciones de puestos sujetas a negociación, ha sido presentada para su negociación sindical en la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario laboral, en sesión celebrada el día 25 de abril de los corrientes, según se acredita en los documentos obrantes en el expediente.

Vistos todos los documentos obrantes en el expediente, el informe de la Mesa Técnica de Seguimiento y Modificación de la RPT, el informe técnico del Servicio de Personal, el informe jurídico y el de la Intervención Municipal, en uso de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Por todo ello SE PROPONE

**PRIMERO.- Amortizar los siguientes puestos de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jerez:**

Puesto DS005 Dirección de Servicio de Seguridad y Protección Ciudadana.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
DS005	DIRECCION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	F/L	LD	AI	A.G./A.E.	28	810



Puesto JD040 Jefatura de Departamento de Protección y Ayuda Ciudadana.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JD040	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y AYUDA CIUDADANA	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	26	605

Puesto JD041 Jefatura de Departamento de Gestión Administrativa Cuerpo Policía local.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JD041	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CUERPO POLICIA LOCAL	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	26	605

Puesto JD018 Jefatura de Departamento de Sanidad Ambiental y Consumo.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JD018	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	26	605

Puesto JU044 Jefatura de Unidad de Sanidad Ambiental y Salud Comunitaria.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU044	JEFE/A DE UNIDAD DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD COMUNITARIA	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU008 Jefatura de Unidad Conjunto Monumental el Alcázar y Claustros de Santo Domingo.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU008	JEFE/A DE UNIDAD CONJUNTO MONUMENTAL EL ALCÁZAR Y CLAUSTROS DE SANTO DOMINGO	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU009 Jefatura de Unidad de Patrimonio Histórico – Artístico.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
---------------	------------------------	------------------	--------------------	-------	------	------------------	------------------------

JU009	JEFE/A DE UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520
-------	--	-----	---	-------	-----------	----	-----

**Puesto JU144 Jefatura de Unidad de Planificación.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU144	JEFE/A DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

**Puesto JU147 Jefatura de Unidad de Recursos y Reclamaciones.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU147	JEFE/A DE UNIDAD DE RECURSOS Y RECLAMACIONES	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

**Puesto JU151 Jefatura de Unidad de Investigación de Titularidades no declaradas en I.B.I.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU151	JEFE/A DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TITULARIDADES NO DECLARADAS EN I.B.I.	F/L	C	CI	A.G./A.E.	20	485

**Puesto JU083 Jefatura de Unidad de Gestión de Actividades.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU083	JEFE/A DE UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES	F/L	C	CI	A.G./A.E.	20	485

**Puesto JU136 Jefatura de Unidad de Información y Atención Tributaria**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU136	JEFE/A DE UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

**Puesto JU137 Jefatura de Unidad de Base de Datos, Registro, Notificaciones y Gestión Documental.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU137	JEFE/A DE UNIDAD DE BASE DE DATOS, REGISTRO, NOTIFICACIONES Y GESTIÓN DOCUMENTAL	F/L	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485

**Puesto JU029 Jefatura de Unidad de Parque Móvil Municipal.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU029	JEFE/A DE UNIDAD DE PARQUE MÓVIL MUNICIPAL	F/L	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485

**Puesto JU064 Jefatura de Unidad de Servicios Deportivos Municipales.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU064	JEFE/A DE UNIDAD DE SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

**Puesto JU080 Jefatura de Unidad de Instalaciones Deportivas Municipales.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU080	JEFE/A DE UNIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

**Puesto JU097 Jefatura de Unidad de Planificación y Gestión Directa.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU097	JEFE/A DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DIRECTA	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

**Puesto JU081 Jefatura de Unidad de la Ordenanza de Instalaciones Deportivas y Gestión Directa.**

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU081	JEFE/A DE UNIDAD DE ORDENANZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GESTIÓN	F/L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

	DIRECTA						
--	---------	--	--	--	--	--	--

Puesto JU082 Jefatura de Unidad de Gestión Operativa de Usos.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU082	JEFE/A DE UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA DE USOS	F/L	C	C1/C2	A.G./A.E	18	485

**SEGUNDO.- Modificar en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jerez los puestos que se indican en los siguientes términos:**

**A) Modificaciones de denominación y otros elementos :**

DENOMINACION DE PUESTO	CODIGO	T.P.	F.P.	G.P.	N.D.	C.E.
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD	DS006	F/L	LD	A1	28	810
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD	DS006	F/L	LD	A1/A2	26	810
JEFE/A DE TÉCNICA DE TV Y RADIO	JU155	L	C	C1/C2	18	485
JEFE/A DE UNIDAD TÉCNICA DE TV Y RADIO	JU155	L	C	A1/A2	24	520
JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ENTIDADES MUNICIPALES	JD090	F/L	C	A1	27	695
JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ENTIDADES MUNICIPALES	JD090	F/L	C	A1/A2	26	695
JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (Economía)	JD001	F/L	C	A1	27	695
JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (Economía)	JD001	F/L	C	A1/A2	26	695

JEFE/A DE UNIDAD DE CONSTRUCCION Y OBRAS	JU039	F/L	C	A1/A2	24	520
JEFE/A DE UNIDAD DE OBRAS Y PLANES ESPECIALES	JU039	F/L	C	A1/A2	24	520

**TERCERO.- Crear en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jerez los puestos que se indican en los siguientes términos:**

Puesto AU033 Especialista en Instalaciones Deportivas, adscrito al Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO O ESPECÍFICO
AU033	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	C	C2	A.G/A.E	16	250

Puesto SU022 Operario/a de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (Tres puestos), adscritos al Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
SU022	OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	C	E	AG/AE	14	225

Puestos AU034 Encargado de obras (Seis puestos), adscritos al Servicio de Infraestructuras.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO O ESPECÍFICO
AU034	ENCARGADO DE OBRAS	L	C	C1/C2	A.G./A.E	16	260

Puesto JD096 Jefatura de Departamento de Asesoramiento Jurídico, Sanidad Ambiental y Consumo, adscrito al Servicio de Gestión de Medio Ambiente.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO O ESPECÍFICO
JD096	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE	L	C	A1	A.G./A.E.	26	605

	ASESORAMIENTO JURÍDICO, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO						
--	---	--	--	--	--	--	--

Puesto JU170 Jefatura de Unidad de Salud Comunitaria y Centro Zoosanitario, adscrito al Departamento de Asesoramiento Jurídico, Sanidad Ambiental y Consumo.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU170	JEFE/A UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA Y CENTRO ZOOSANITARIO	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU171 Jefatura de Unidad de Actividades Calificadas, adscrito al Departamento de Licencias y Registro.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU171	JEFE/A UNIDAD DE ACTIVIDADES CALIFICADAS	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU172 Jefatura de Unidad de Obras, adscrito al Departamento de Disciplina.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU172	JEFE/A UNIDAD DE OBRAS	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU173 Jefatura de Unidad de Gestión Urbanística, adscrito al Departamento de Gestión.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU173	JEFE/A UNIDAD DE GESTIÓN URBANÍSTICA	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU174 Jefatura de Unidad de Patrimonio Municipal de Suelo, adscrito al Departamento de Gestión.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU174	JEFE/A UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU175 Jefatura de Unidad de Flamenco y Festivales Musicales, adscrito al Departamento de Cultura y Fiestas.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU175	JEFE/A UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES MUSICALES	F	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485

Puesto JU176 Jefatura de Unidad de Difusión y Tutela del Patrimonio Histórico, adscrito al Departamento de Gestión del Patrimonio Histórico.

CÓDIO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU176	JEFE/A UNIDAD DE DIFUSION Y TUTELA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	L	C	A1	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU177 Jefatura de Unidad de Gestión de Recursos Económicos, adscrito al Departamento de Servicios Generales dentro del Area de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU177	JEFE/A UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS ECONÓMICOS	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU178 Jefatura de Unidad de Asistencia al Contribuyente, adscrito al Departamento de Atención Tributaria y Gestión Documental.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU178	JEFE/A UNIDAD DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JU179 Jefatura de Unidad de Tratamiento de Documentación Tributaria, adscrito al Departamento de Atención Tributaria y Gestión Documental.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JU179	JEFE/A UNIDAD DE TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN TRIBUTARIA	L	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485

Puesto JU188 Jefatura de Unidad de Gestión Económica de Planes Especiales, adscrito al Departamento de Gestión de Planes Especiales.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
---------------	------------------------	------------------	--------------------	-------	------	------------------	------------------------

JUI88	JEFE/A UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA DE PLANES ESPECIALES	L	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485
-------	---	---	---	-------	-----------	----	-----

Puesto JUI87 Jefatura de Unidad de Gestión de Programas Especiales y de Actuación, adscrito al Departamento de Contratación.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JUI87	JEFE/A UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y DE ACTUACIÓN	L	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485

Puesto JUI80 Jefatura de Unidad de Coordinación de Infraestructuras, adscrito al Servicio de Infraestructura.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JUI80	JEFE/A UNIDAD DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	F	C	C1	A.G./A.E.	20	505

JUI81 Jefatura de Unidad de Servicios y Eventos Deportivos, adscrito al Departamento de Promoción Deportiva.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JUI81	JEFE/A UNIDAD DE SERVICIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	L	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485

Puesto JUI82 Jefatura de Unidad de Control de Instalaciones, adscrito al Departamento de Instalaciones Deportivas y Planificación.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	A.E.	GRUPO	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JUI82	JEFE/A UNIDAD DE CONTROL DE INSTALACIONES	L	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485

Puesto JUI83 Jefatura de Unidad de Deportes Federados, adscrito al Departamento de Instalaciones Deportivas y Planificación.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JUI83	JEFE/A UNIDAD DE DEPORTES FEDERADOS	L	C	C1/C2	A.G./A.E.	18	485



Puesto JUI84 Jefatura de Unidad de Administración General, adscrito al Departamento de Gestión Interna y Organización.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JUI84	JEFE/A UNIDAD DE ADMINISTRACION GENERAL	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JUI85 Jefatura de Unidad de Programas y Dinamización Deportiva, adscrito al Departamento de Promoción Deportiva.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JUI85	JEFE/A UNIDAD DE PROGRAMAS Y DINAMIZACION DEPORTIVA	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto JUI86 Jefatura de Gestión de Instalaciones, adscrito al Departamento de Instalaciones Deportivas y Planificación.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JUI86	JEFE/A UNIDAD DE GESTION DE INSTALACIONES	L	C	A1/A2	A.G./A.E.	24	520

Puesto AU035 Coordinador/a del Recurso de Emergencia, adscrito al Servicio de Igualdad y Salud.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE PERSONAL	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	A.E.	NIVEL DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
AU035	COORDINADOR/A DEL RECURSO DE EMERGENCIA	L	C	C1/C2	A.G./A.E.	16	250

**CUARTO.-** Proceder a la readscripción de los puestos de trabajo que resulten afectados por la modificación de la RPT operada por el presente acuerdo.

**QUINTO.-** La presente modificación de la RPT entrará en vigor a partir del día siguiente de la fecha del presente acuerdo.

**SEXTO.-** Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del presente Acuerdo, para su general conocimiento.

**SÉPTIMO.-** Contra el presente Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jerez de la Frontera, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Recursos Humanos, los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, la Intervención Municipal, los servicios municipales correspondientes, así como la Memoria emitida por la Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Empleo, Recursos Humanos y Deportes y demás documentos que integran el expediente, por

unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.